

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA
Fecha de modificación: 21 febrero 2021
Asamblea Anual Ordinaria 2021
Asociación Vecinal Las Ceibas A.C.

Asociación Vecinal Las Ceibas A.C. de acuerdo a los Estatutos contenidos en la Escritura Pública de la Asociación bajo número 11068 pasada ante la fe del Lic. Luis Miguel Castro Montero Notario Público número 19 de la primera demarcación territorial del Estado con sede en la ciudad de Tepic, Nayarit conforme a lo dispuesto en los artículos 18, 20, 21, 25, 27, 28 y del 30-41 de los Estatutos en relación a las Asambleas Ordinarias a través del que suscribe M.F. Anabel Mora Núñez, en su carácter como Administrador de la Asociación Vecinal Las Ceibas A.C., en cumplimiento de la facultad que le otorga el artículo 21 de los mencionados Estatutos en relación a las Asambleas Ordinarias; a todos los asociados

CONVOCA

A la Asamblea Anual Ordinaria del 2021 a todos los Asociados, que tendrá lugar en primera convocatoria el día sábado **27 de Febrero del 2021** a las **18:00 hrs.** en el Parque Lares del Fraccionamiento Las Ceibas en Bahía de Banderas, Nayarit; debiendo contar con al menos un quórum del 90% de los Asociados, si no reuniera el porcentaje de quórum antes señalado, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las **18:15 hrs.**, requiriéndose un quórum cuando menos del 51% de los Asociados, así mismo y en el supuesto de no reunirse el quórum necesario, se celebrará, en Tercera Convocatoria a las **18:30 hrs.**, del sábado **27 de Febrero del 2021**, y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de los Asociados que estén presentes, según el artículo 25 de los estatutos de la escritura pública de referencia y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Llenado de lista de asistencia.
- 2.- Designación de dos escrutadores, nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
- 3.- Verificación del quórum legal e instalación de la Asamblea.
- 4.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe del Administrador.
- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe general sobre el Fraccionamiento Las Ceibas tanto de bienes y servicios, posición financiera y estado de cuentas de 2020.
- 6.- Presentación de los informes de los Consejos: Directivo y Vigilancia
- 7.- Ratificación o revocación del Administrador (**En este caso es renuncia del actual administrador**)
- 8.- Ante la renuncia de la actual administradora, entrega la lista de pendientes y los proyectos para el 2021 – 2022 sin concluir.
- 9.- Ratificación o nombramiento del Consejo Directivo (**En este caso es la posible renuncia de algunos miembros del Consejo Directivo y Vigilancia**)
- 10.- Propuesta ante la asamblea para la contratación de Gerente de Operaciones 2021 - 2022; Esta persona realizará directamente la operación del fraccionamiento como: recorridos presenciales con jardineros, mantenimiento, seguridad, requisición de materiales, reparaciones del activo, bardas perimetrales, cerca eléctrica, etc. Revisará permanentemente el estado óptimo del fraccionamiento y tendrá relación con la administración. (Se revisará la posibilidad de esta contratación y definir el ingreso, días laborables y horario a cubrir).
- 11.- Presentación de cada uno de los candidatos postulados para el cargo de administrador.

12.-Votación para el nombramiento del nuevo administrador, precisando sus honorarios, horarios y/o en su caso la garantía que debe otorgar.

13.-Revocación de los poderes de M.F. Anabel Mora Núñez y precisar el otorgamiento de poderes y responsabilidades del nuevo administrador frente a terceros por actos ejecutados en o con motivo del desempeño de su cargo.

14.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2021.

15.- Asuntos Varios.

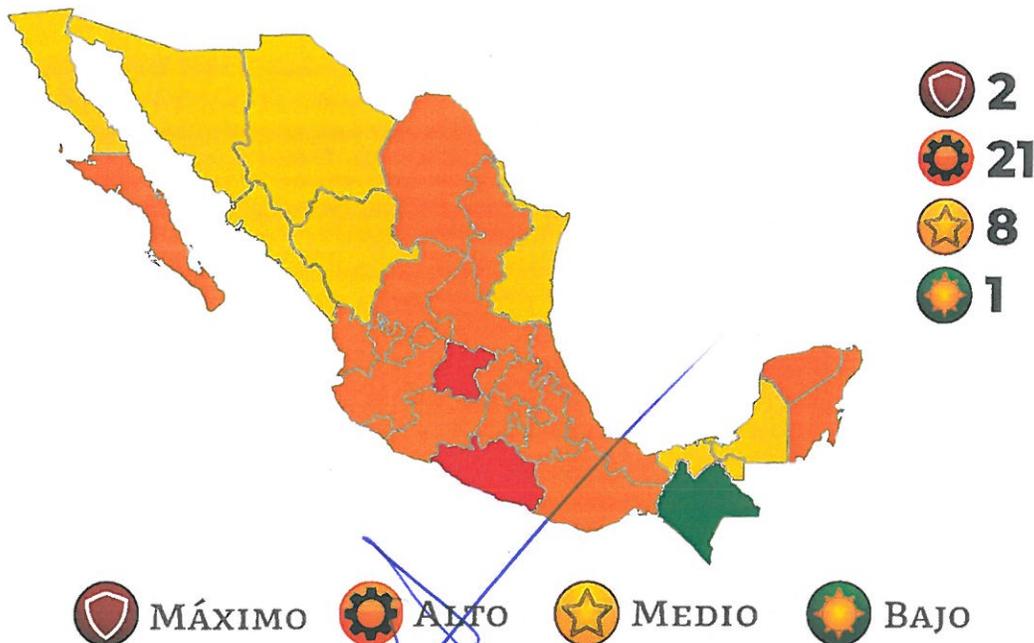
16.- Designación de Delegado para protocolizar ante Notario Público los acuerdos y acta respectiva.

De acuerdo a los Estatutos contenidos de la Escritura Pública de la Asociación Vecinal Las Ceibas A.C. se suspenderá a los asociados morosos su derecho a voto, por lo que les recomendamos verificar que sus estados de cuenta estén al corriente a la fecha. Los asociados deberán comparecer personalmente o en su defecto a través de apoderado acreditando tal circunstancia con carta poder original acompañada de copias fotostáticas de la identificación oficial IFE del apoderado y del poderdante.

Ya que continuamos en semáforo naranja, establecido por el Gobierno de México, las recomendaciones sanitarias son las siguientes:

- Los parques, plazas y espacios públicos están abiertos al público con la mitad de su aforo
- No se permitirá la asistencia de personas sin cubre bocas ni que no respete la sana distancia de metro y medio en cada silla.
- Por seguridad sólo se permitirá la asistencia de asociados o su apoderado, por lo que no se permitirá asistencia de acompañantes ni de menores de edad.

SEMÁFORO DE RIESGO EPIDÉMICO DEL 15 AL 28 DE FEBRERO



Asociación Vecinal Las Ceibas A.C.
M.F. Anabel Mora Núñez
Administrador.
Bahía de Banderas, Nayarit, 21 de febrero de 2021.